

00009517

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta gob ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ACLARATORIA DE ADJUDICACION DE REMATE**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 316**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 698**Periodo:** 2020**Fecha de Repertorio:** miércoles, 12 de febrero de 2020**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 12 de febrero de 2020 16 34**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ACLARADO-ADJUDICATARIO</u>					
Natural	1305435578	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>					
Natural	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>EX PROPIETARIO</u>					
Natural	800000000000822	COMPAÑIA ACQUITERMI S A		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2020
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4140202000	10/09/2009 0 00 00	17004	VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta son. POR EL FRENTE: 71 metros y lindera con Carretera San Lorenzo-Manta; POR ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del Señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados.

Dirección del Bien: Ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo**Superficie del Bien:** VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.**Solvencia.** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**5.- Observaciones:**

ACLARATORIA AL AUTO DE ADJUDICACIÓN POR REMATE inscrito bajo el Nro 4077 de fecha 21 de Diciembre de 2017

Mediante sentencia de fecha Manta, jueves 6 de Febrero del 2020 las 12h28 se ha dispuesto lo siguiente 4) Por consiguiente, aceptando el pedido efectuado por las partes, se corrige los errores detectados en el auto de adjudicación, en cuanto a las medidas y linderos del lote de terreno adjudicado, el mismo que se encuentra ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta son POR EL FRENTE 71 metros y lindera con Carretera San Lorenzo-Manta, POR ATRÁS En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO En 20 metros más 196 metros y lindera con camino

Impreso por jessica_roca

Administrador

Revisión jurídica por:

Inscripción por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

miércoles, 12 de febrero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA DE ADJUDICACION DE REMATE

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 316

Folio Final: 0

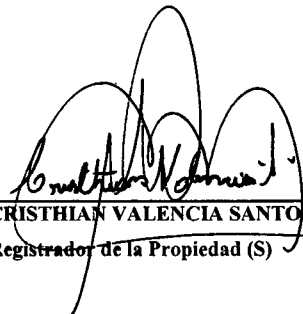
Número de Repertorio: 698

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: miércoles, 12 de febrero de 2020

público, POR EL COSTADO IZQUIERDO En 228,11 metros y lindera con propiedad del Señor Jorge González Daza. Con un área de 26 660,00 metros cuadrados
Dentro del Juicio Ejecutivo Nro 13306-2012-0413
Oficio Nro.0090-2020-UJCM-13306-2012-0413
Manta, martes 11 de Febrero del 2020

Lo Certifico


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por jessica_roca

Administrador

Revisión jurídica por

Inscripción por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

miércoles, 12 de febrero de 2020

Pag 2 de 2

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA**

**Manta, Martes 11 de febrero del 2020
Of. No. 0090 – 2020 – UJCM – 13306-2012-0413**

**DR.
GEORGE MOREIRA MENDOZA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
Manta.-**

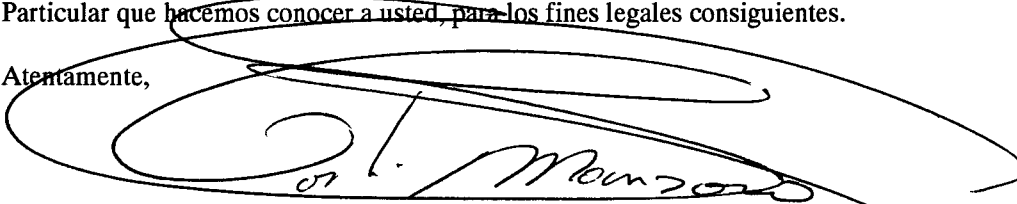
De mi consideración:

**DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
Nº 13306-2012-0413 SEGUIDO POR EL SEÑOR MIRIAM MONSERRATE
LOOR MENDOZA, EN CONTRA DE SEÑOR MANUEL FERNANDO CORRAL
DAZA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ACQUITERMI S. A, EN SENTENCIA DE FECHA MANTA,
JUEVES 6 DE FEBRERO DEL 2020, LAS 12H28, SE HA DISPUESTO LO
SIGUIENTE:**

“...Una vez ejecutoriado este auto, concédase las copias necesarias, de ser el caso sean protocolizadas en una de las Notarías del País, y sea marginada esta aclaratoria en la correspondiente inscripción del auto de adjudicación en el Registro de la Propiedad de Manta. Por secretaría elabórese y entréguese el correspondiente oficio. Actúe el Abogado Julio Eche Macías, encargado en la Secretaría de ésta Unidad Judicial. Notifíquese y Cúmplase.-...”

Particular que ~~hacemos conocer a usted, para~~ los fines legales consiguientes.

Atentamente,


**DR. CARLOS ERMEL MANZANO MEDINA
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL
CIVIL MANTA - MANABÍ**





Factura: 001-002-000052492

00009519



20201308001P00571



PROTOCOLIZACIÓN 20201308001P00571

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2020, (8:33)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305435578

SERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, D. E. LOS ERMEL MANZANO MEDINA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN N° 13306-2012-0413 SEGUIDO POR EL SEÑOR MIRIAM MONSERRATE LOOR MENDOZA, EN CONTRA DE SEÑOR MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ACQUITERMI S. A.....

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.

Manta, jueves 6 de febrero del 2020, las 12h28, VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por las partes, además que la actora en calidad de adjudicataria; para resolver el pedido se considera: 1) En escrito que antecede ponen en conocimiento que el auto de adjudicación posee error en cuanto a las medidas y linderos del inmueble adjudicado, siendo los correctos los que constan en los certificados de solvencia de folios 2 y 92, con ficha registral 17004 de los autos. Las medidas y linderos constantes en el informe pericial son recogidos en el auto de adjudicación, los cuales difieren con las medidas y linderos constantes en los referidos certificados de solvencia; por lo que, solicitan que corrija los errores existentes y sea protocolizado en una de las notarías del país y se ordene se inscriba en el Registro de la Propiedad de Manta. 2) El artículo 75 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "...Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley..."; artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, asegura lo que es el derecho al debido proceso. Artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador establece "...El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes...". Artículo 167 de la Constitución de la República del Ecuador que establece "...La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución..." y el artículo 169 de la Constitución de la República del Ecuador que establece "...El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades...". 3) En el auto de adjudicación de folio 309, se hace constar como sigue: un lote de terreno ubicado en la Zona Cadecito, sitio El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta, son: FRENTE: Con 71 metros y lindera con carretera San Lorenzo Manta. Por ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana. Por COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público. Por el COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados. Según inspección en sitio en el cual se realizó levantamiento planimétrico las medidas son: FRENTE: Con 41 metros y lindera con Camino Público. Por ATRÁS: En 155,64 metros y lindera con Faustina Santana. Por COSTADO DERECHO: En 70,92 metros, más 84,12 metros, más 80,52 metros, más 43,32 metros y lindera con propiedad privada. Por el COSTADO IZQUIERDO: En 49,32 metros, más 159,32 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza. Con un área de



26.660,00 metros cuadrados. 4) Por consiguiente, aceptando el pedido efectuado por las partes, se corrige los errores detectados en el auto de adjudicación, en cuanto a las medidas y linderos del lote de terreno adjudicado, el mismo que se encuentra ubicado en la Zona Cadecito, sitio El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta, son: FRENTE: Con 71 metros y lindera con carretera San Lorenzo - Manta. Por ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana. Por COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público. Por el COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados. Una vez ejecutoriado este auto, concédase las copias necesarias, de ser el caso sean protocolizadas en una de las Notarías del País, y sea marginada esta aclaratoria en la correspondiente inscripción del auto de adjudicación en el Registro de la Propiedad de Manta. Por secretaría elabórese y entréguese el correspondiente oficio. Actúe el Abogado Julio Eche Macías, encargado en la Secretaría de ésta Unidad Judicial. Notifíquese y Cúmplase.- f.- **Dr. Carlos Ermel Manzano Medina, Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta.**-----
RAZÓN: El Auto de Adjudicación que antecede se encuentra Ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.-----
CERTIFICO: Que las copias certificadas del Auto de Adjudicación que anteceden son fiel copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.-----

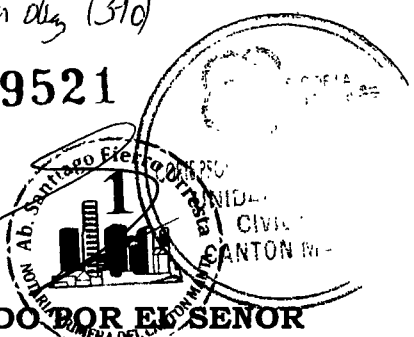
Manta, Martes 11 de febrero del 2020

**AB. JULIO CHRISTIAN ECHE MACIAS
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL
CIVIL MANTA - MANABÍ**



Unidad 1310

00009521



COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DR. MANZANO MEDINA CARLOS ERMEL, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N° 13306-2012-0413, QUE SIGUE MIRIAM MONSERRATE LOOR MENDOZA, EN CONTRA DE COMPAÑIA ACQUITERMI S.A. REPRESENTADA POR MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.

Manta, Jueves 17 de Agosto del 2017, las 14h01. **-VISTOS:** En lo principal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 407 del Código Orgánico General de Procesos, adjudíquese a favor de la ciudadana: LOOR MENDOZA MIRIAM MONSERRAT, por el valor de Ciento Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (120.000,00 USD), un lote de terreno ubicado en la Zona Cadecito, sitio El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta, son: FRENTE: Con 71 metros y lindera con carretera San Lorenzo Manta. Por ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana. Por COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público. Por el COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados/Según inspección en sitio en el cual se realizó levantamiento planimetrico las medidas son: FRENTE: Con 41 metros y lindera con Camino Público. Por ATRÁS: En 155,64 metros y lindera con Faustina Santana. Por COSTADO DERECHO: En 70,92 metros, más 84,12 metros, más 80,52 metros, más 43,32 metros y lindera con propiedad privada. Por el COSTADO IZQUIERDO: En 49,32 metros, más 159,32 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados. El bien inmueble se encuentra en la zona rural del cantón, en su entorno urbano existen terrenos de similares características y en los terrenos ubicados al pie de la vía Manta San Lorenzo. El terreno se encuentra delimitado en el frente y costado derecho por piñón, estacas de madera y alambre de púas, costado izquierdo con piñón y atrás no está delimitado. Dentro del terreno existen árboles y vegetación propios de la zona. En cuanto a las características del terreno, por su ubicación es un lote de terreno tipo medianero, su forma geométrica es una poligonal irregular, de topografía irregular, su tamaño es un lote de terreno de grandes dimensiones. El inmueble no cuenta con los servicios básicos, la vía de acceso es un camino público. Atento a lo que dispone el numeral 4 del artículo 407 del Código Orgánico General de Procesos, se declara canceladas todos los gravámenes inscritos con anterioridad a la adjudicación del inmueble rematado, en especial el embargo ordenado en esta causa, mismo que se encuentra inscrito a fojas 129 de los autos, para este efecto se dispone se notifique en legal forma al señor Registrador de la Propiedad de Manta, para que tome nota de esta cancelación ordenada, al momento de la inscripción del presente auto de adjudicación. Ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, el señor actuario del despacho previas las formalidades de ley, confiera las copias certificadas correspondientes, para que sean protocolizadas en una de las Notarías del País y posteriormente inscritas en el Registro de la Propiedad de Manta, para que





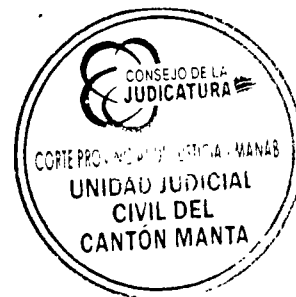
título al adjudicatario. Siendo de cuenta de la adjudicataria todos los gastos que demanda tanto la protocolización como la inscripción antes dispuesta. No se dispone que se cumpla lo señalado en el párrafo primero del artículo 407 del COGEP, por cuanto el actor y la oferta preferente presentada por este, fue de contado e imputable al valor del crédito adeudado por el accionado. La tradición material atento a lo que dispone el artículo 411 del COGEP, se hará por intermedio de la Policía Nacional y la entrega se hará con la intervención del Depositario Judicial que intervino en la diligencia de embargo y en conformidad con el inventario formulado al tiempo del embargo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 34 y 35 del Reglamento de Oficinas de Alguaciles y Depositarios Judiciales, se regulan en la suma de 400,00 USD, los honorarios del señor Eduardo Delgado Macías, quien interviene como Depositario Judicial en esta causa. Actúe el Abogado Julio Eche Macías, Secretario de la Unidad Judicial Civil Manta Manabí. Cúmplase y Notifíquese.....

RAZÓN: El auto de Adjudicación que antecede se encuentra Ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.....

CERTIFICO: Que las copias certificadas del auto de adjudicación que anteceden son fiel copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.....

Manta, 23 de Agosto del 2017.


Ab. Eche Macías Julio
SECRETARIO
DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009522

Ficha Registral-Bien Inmueble

17004

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20001744

Certifico hasta el día de hoy 27/01/2020 17:00:02:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: 4140202000

Fecha Apertura: jueves, 10 de septiembre de 2009

Cantón: MANTA

Parroquia: SAN LORENZO

Barrio-Sector: N/D

Superficie del Bien: VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: Ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, según inspección e sitio en el cual se realizó levantamiento planimétrico las medidas son, Frente, con 41 metros y lindera con camino público, por Atras, en 155,64 metros y lindera con Faustina Santana, por el Costado Derecho en 70.92 metros mas 84.12 metros mas 80.52 metros mas 43.32 metros y lindera con propiedad privada, por el costado Izquierdo, en 49.32 metros mas 159,32 metros y lindera con propiedad del señor Jorge Gonzalez Daza, con un área de 26.660,00 metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3311	28/dic./2001	37.094	37.098
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	990	10/abr./2008	13.347	13.354
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2020	25/jul./2008	28.518	28.526
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2602	10/sep./2009	42.924	42.931
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1138	15/sep./2009	16.921	16.932
EMBARGOS	EMBARGO	69	08/jun./2016	662	669
EMBARGOS	CANCELACION DE GRAVAMENES	189	21/dic./2017		
COMPRA VENTA	ADJUDICACION POR REMATE	4077	21/dic./2017	108.041	108.054

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] ADJUDICACION

Inscrito el : viernes, 28 de diciembre de 2001

Número de Inscripción: 3311

Folio Inicial: 37094

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6685

Folio Final: 37098

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2001

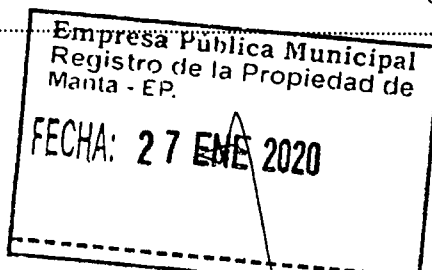
a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en Zona el Cadecito, Parroquia San Lorenzo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CORRAL DAZA MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	SANTOS YONT CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Certificación impresa por :zayda_salto
Ficha Registral: 17004
Lunes, 27 de enero de 2020 17:00
Pag 1 de 5



Av. Malecón y Calle 20 - Man del Pacifico SEJCO DE LA
Tel: 051 702682
www.registropmanta.gov.ec



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 14 de febrero de 2008

Nombre del Cantón : MANTA

Oficina donde se guarda el original : NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 990

Número de Repertorio: 1839

Folio Inicial: 13347

Folio Final: 13354

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de febrero de 2008

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Cadecito de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA ACQUITERMI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SANTOS YONT CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CORRAL DAZA MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3311	28/dic./2001	37.094	37.098

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 25 de julio de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008

a.- Observaciones:

El Sr. Manuel Fernando Corral Daza, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía Acquitermi S.A. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio El Aromo Zona Cadecito, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, una parte del terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta y dos metros y lindera con Carretera San Lorenzo- Manta; POR ATRAS: Setenta y un metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO: Doscientos veintiocho metros once decímetros y lindera con área sobrante de la Compañía vendedora; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doscientos siete metros cincuenta decímetros, más ángulo hacia el costado izquierdo con veintisiete metros, más ángulo hacia la parte posterior con diecinueve metros y propiedad de Arturo Santana; teniendo una superficie total de: ONCE MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GONZALEZ DAZA JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA ACQUITERMI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	990	10/abr./2008	13.347	13.354

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRAVENTA

Certificación impresa por : sayda_salto

Ficha Registral: 17004

lunes, 27 de enero de 2020 17:00

Pag 2 de 5

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 27-ENE-2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Código 051 702602
www.registro.manta.gob.ec

CONFERENCIA DE JEFES DE
UNIDAD JUDICIAL
CIVIL DEL
CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009523

Folio Inicial: 342924

Folio Final: 342931

Inscrito el: jueves, 10 de septiembre de 2009

Número de Inscripción: 2602

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5198

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de septiembre de 2009

a.- Observaciones:

REMANENTE DE UN TERRENO. El Señor. Manuel Fernando Corral Daza, interviene en calidad de Gerente General de la COMPAÑIA ACQUITERMI, S.A. El Remanente del area sobrante de la. COMPAÑIA ACQUITERMI. 26.60,00 M2. Un lote de terreno ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta son: POR EL FRENTE: 71 metros y lindera con Carretera San Lorenzo Manta; POR ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del Señor Jorge González Daza. Teniendo una superficie total de 26.660,00 metros cuadrados. Según inspección en sitio en el cual se realizó levantamiento planimetrico las medidas son: FRENTE: Con 41 metros y linderos con Camino Público. Por ATRÁS: En 155,64 metros y lindera con Faustina Santana. Por COSTADO DERECHO: En 70,92 metros, más 84,12 metros, más 80,52 metros, más 43,32 metros y lindera con propiedad privada. Por el COSTADO IZQUIERDO: En 49,32 metros, más 159,32 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA ACQUITERMI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	990	10/abr./2008	13 347	13.354

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[5 / 8] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: martes, 15 de septiembre de 2009

Número de Inscripción: 1138

Folio Inicial: 16921

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5328

Folio Final: 16932

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de septiembre de 2009

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta con Prohibición Voluntaria de Enajenar. Un Remanente ubicado en la zona CADECITO sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO INTERNACIONAL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA ACQUITERMI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2602	10/sep./2009	42.924	42.931

Registro de : EMBARGOS

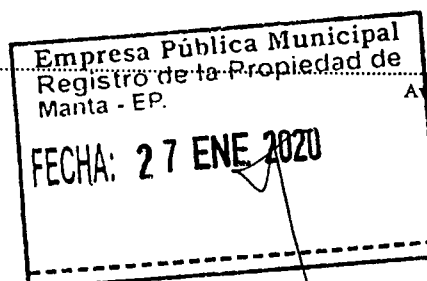
[6 / 8] EMBARGO

Certificación impresa por : sayda_salas

Ficha Registral: 17004

lunes, 27 de enero de 2020 17:00

Pag 3 de 5



Av. Malecón y Calle 20 - Mar del Pacifico

Teléfono 53-702602

www.registropropiedad.manta.gov.ec

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL
CIVIL DEL
CANTÓN MANTA

Inscrito el : miércoles, 08 de junio de 2016

Número de Inscripción: 69

Folio Inicial: 662

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2922

Folio Final: 669

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de marzo de 2016

a.- Observaciones:

EMBARGO del remanente ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta Área sobrante de la CÍA. ACQUITERMI. 26.660,00 M2. JUICIO EJECUTIVO NUMERO 13306-2012-0413

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPANIA ACQUITERMI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2602	10/sep./2009	42.924	42.931

Registro de : EMBARGOS

[7 / 8] CANCELACION DE GRAVAMENES

Inscrito el : jueves, 21 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 189

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9977

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de agosto de 2017

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE GRAVAMENES, juicio numero 13306-2012-0413, Ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Área sobrante de la CÍA. ACQUITERMI. 26.660,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPANIA ACQUITERMI S.A	COMPANIA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] ADJUDICACION POR REMATE

Inscrito el : jueves, 21 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 4077

Folio Inicial: 108041

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9978

Folio Final: 108054

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

a.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN POR REMATE, juicio numero 13306-2012-0413. Un lote de terreno ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:17004

lunes, 27 de enero de 2020 17:00

Pag 4 de 5

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - E.P.

FECHA: 27 ENE 2020

Av. Maesón y Calle 20 del Mar del Pacifico

Telf.053 702602

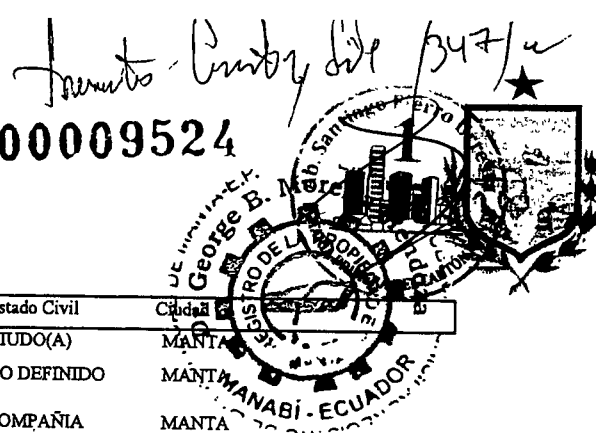
CORREO: registro@manta.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL
CIVIL DEL
CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00009524



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	COMPAÑIA ACQUITERMI S.A.	COMPAÑIA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2602	10/sep./2009	42.924	42.931

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
EMBARGOS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

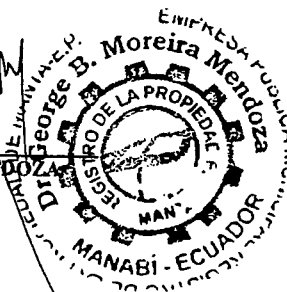
Emitido a las : 17:00:02 del lunes, 27 de enero de 2020

A petición de: CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

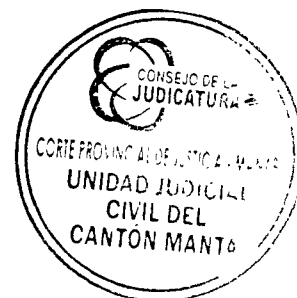
1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



17004



Certificación impresa por :zayda_salto
Ficha Registral:17004
lunes, 27 de enero de 2020 17:00
Pag 5 de 5

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 27 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Instituto Andino de Lit. / SSA

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANTA- PROVINCIA DE MANTA.

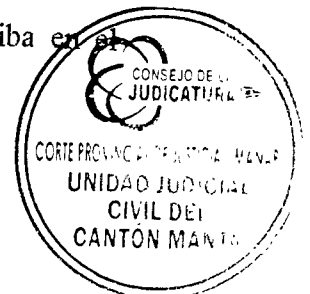
MIRIAN MONSERRATE LOOR MENDOZA, por sus propios derechos, y MANUELA FERNANDO CORRAL DAZA; en calidad de gerente General de la COMPAÑIA AQUITERMI S.A; dentro del juicio con el N° 13306-2012-0413, que se tramita en su despacho a usted con el debido respeto comparezco y manifestamos.

- 1) Señor Juez solicitamos se corrija el error detectado en el auto de adjudicación pronunciado por usted, en cuanto a las medidas y linderas del inmueble rematado que no coinciden toda vez que según la escritura de adjudicación; escritura de compraventa y del certificado de solvencia que adjunto y de los que obra de autos, Fs.-2, y 92, con FICHA CASTRATAL 17004, constan como medidas y linderos reales y son POR EL FRENTE: 71 MTS - carretera - San Lorenzo, manta POR ATRÁS: 180M.41m- Faustina. Santana, POR EL ACOSTADO. DERECHO: 228,71M- Propiedad del Sr Jorge González Daza, teniendo una superficie de 26.660,00m².
- 2) Estas medidas y linderos difieren del informe pericial de avalúo que obra de autos y del auto de adjudicación pronunciado por Usted ; en la que consta con medidas y linderos como sigue POR EL FRNTE : 41 metros y lindera con camino público , POR ATRÁS 155,64 metros y linderas con Faustina Santana, POR EL COSTADO DERECHO : 70.92 más 84,12 metros más 80.52 metros, más 43,32 y linderas con propiedad privacidad, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 49,32. más 159,32 metros y linderas del Señor Jorge González Daza , teniendo una superficie de (26.660,00m²). Siendo las reales las señaladas en el numeral 1 de este escrito, por lo cual solicito a usted muy comedidamente corrija el error detectado, a fin que conste las medidas y linderos reales contantes en los informes registrales antes aludidos.

Conforme lo estamos demostrando las medidas, linderos del inmueble reales conformé a escrituras y certificado de solvencia inmediatas anteriormente al auto de adjudicación son POR EL FRENTE: 71 mts. - carretera San Lorenzo, manta POR OTRO ATRÁS: 180 M. 41m Faustina, Santana, POR EL ACOSTADO DERECHO: 20.00m + 196.00m, camino público POR EL COSTADO IZQUIERDO: 228,71M- Propiedad del Sr Jorge González Daza, teniendo una superficie de 26.660,00m y estas medidas y linderos son las que deben primar. //

Solicitud que realizamos amparados en los que establece el Art. 100 del Código Orgánico General de Procesos , normas aplicable al caso por permitir corregir errores pronunciados en la sentencia aclarando que en el caso no es sentencia sino de un auto de adjudicación.

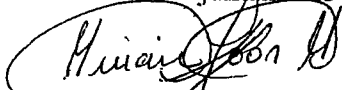
De igual ordénese se protocolice la corrección que efectúe y se inscriba en el Registro de la Propiedad de Manta.



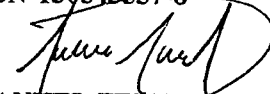
00009525

Dígnese proveer conforme lo solicitado.

Firmamos conjuntamente con nuestra abogada patrocinadora.


MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA

CCN°130543557-8

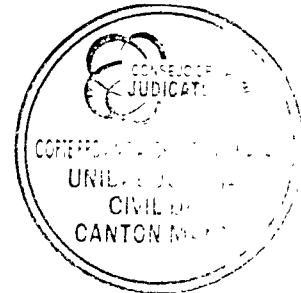

MANUEL FERNANDO CÓRRAL DAZA

CCN°130480115-1



Janet Chona G. Mgs.
ABOGADA
MAT. 13-2003-2


DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI
PALACIO DE JUSTICIA CANTON MANTA
Fecha: *03/01/2020* Hora: *8:48*
Anexos:
.....
TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN



Asunto: Cindy y Juan / 200 /
UNIDAD JUDICIAL

1214X12

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
OFICINA DE SORTEOS DE MANTA**

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA

Juez(a): MANZANO MEDINA CARRASCO ERMEL

Nº. Proceso: 13306-2012-0413

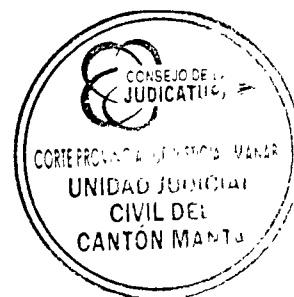
Recibido el día de hoy, lunes tres de febrero del dos mil veinte, a las nueve horas y cincuenta y tres minutos, presentado por MIRIAM MONSERRATE LOOR MENDOZA, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En dos(2) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)

MENDOZA INTIRIAGO MARIA MACDALENA
RESPONSABLE DE SORTEOS



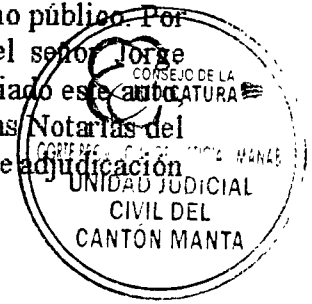
Insueto Sumto / 360

Juicio No. 13306-2012-0413

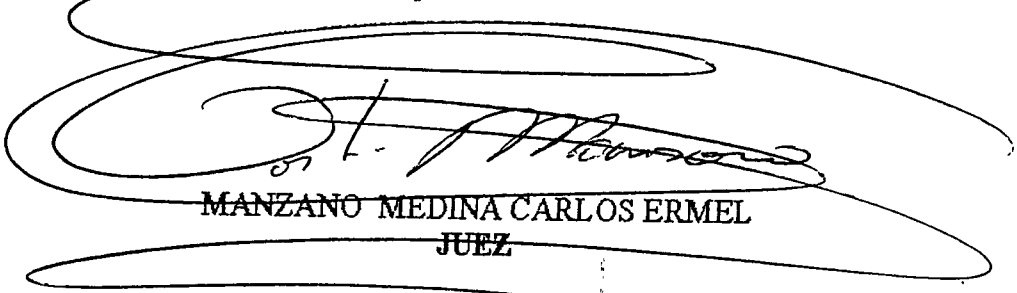
00009526



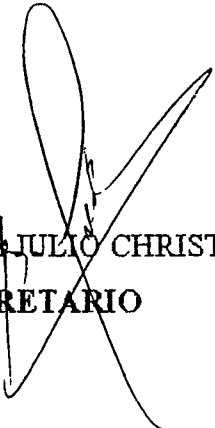
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA, D.N. NABI.
Manta, jueves 6 de febrero del 2020, las 12h28. **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado por las partes, además que la actora en calidad de adjudicataria; para resolver el pedido se considera: 1) En escrito que antecede ponen en conocimiento que el auto de adjudicación posee error en cuanto a las medidas y linderos del inmueble adjudicado, siendo los correctos los que constan en los certificados de solvencia de folios 2 y 92, con ficha registral 17004 de los autos. Las medidas y linderos constantes en el informe pericial son recogidos en el auto de adjudicación, los cuales difieren con las medidas y linderos constantes en los referidos certificados de solvencia; por lo que, solicitan que corrija los errores existentes y sea protocolizado en una de las notarias del país y se ordene se inscriba en el Registro de la Propiedad de Manta. 2) El artículo 75 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"... Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley..."*; artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, asegura lo que es el derecho al debido proceso. Artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador establece *"... El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes..."*. Artículo 167 de la Constitución de la República del Ecuador que establece *"... La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución..."* y el artículo 169 de la Constitución de la República del Ecuador que establece *"... El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades..."*. 3) En el auto de adjudicación de folio 309, se hace constar como sigue: un lote de terreno ubicado en la Zona Cadecito, sitio El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta, son: FRENTE: Con 71 metros y lindera con carretera San Lorenzo Manta. Por ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana. Por COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público. Por el COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados. Según inspección en sitio en el cual se realizó levantamiento planimétrico las medidas son: FRENTE: Con 41 metros y lindera con Camino Público. Por ATRÁS: En 155,64 metros y lindera con Faustina Santana. Por COSTADO DERECHO: En 70,92 metros, más 84,12 metros, más 80,52 metros, más 43,32 metros y lindera con propiedad privada. Por el COSTADO IZQUIERDO: En 49,32 metros, más 159,32 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados. 4) Por consiguiente, aceptando el pedido efectuado por las partes, se corrige los errores detectados en el auto de adjudicación, en cuanto a las medidas y linderos del lote de terreno adjudicado, el mismo que se encuentra ubicado en la Zona Cadecito, sitio El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta, son: FRENTE: Con 71 metros y lindera con carretera San Lorenzo - Manta. Por ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana. Por COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público. Por el COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados. Una vez ejecutoriada este auto, concédase las copias necesarias, de ser el caso sean protocolizadas en una de las Notarias del País, y seamarginada esta aclaratoria en la correspondiente inscripción del auto de adjudicación.



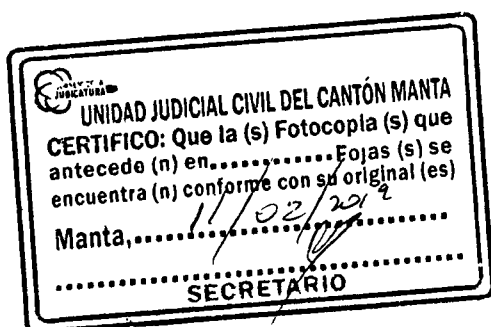
en el Registro de la Propiedad de Manta. Por secretaría elabórese y entréguese el correspondiente oficio. Actúe el Abogado Julio Eche Macías, encargado en la Secretaría de ésta Unidad Judicial. ~~Notifíquese y Cúmplase.-~~


MANZANO MEDINA CARLOS ERMEL
JUEZ

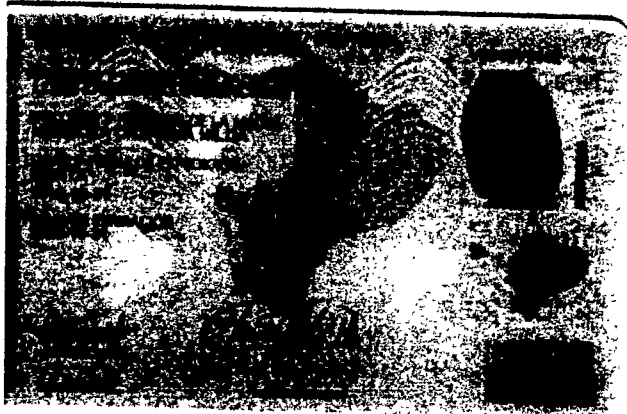
En Manta, jueves seis de febrero del dos mil veinte, a partir de las doce horas y cincuenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a MIRIAM MONSERRATE LOOR MENDOZA en el correo electrónico janethconchag@hotmail.com, mirian-142@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1307546174 del Dr./Ab. MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ. COMPAÑIA ACQUITERMI S.A. REPRESENTADA POR MANUEL FERNANDO CORRAL DAZA en el correo electrónico paulm@molinaasociados.com, en el casillero electrónico No. 1306413186 del Dr./Ab. MOLINA JOZA PAUL ANDRES; en el correo electrónico xfcabezas@hotmail.com; en el correo electrónico hglas@abogadoglas.com, en el casillero electrónico No. 0910521855 del Dr./Ab. GLAS ESPINEL HERIBERTO ANTONIO. ARQ. VERÓNICA PALACIOS CANTO (PERITO) en el correo electrónico v_palacios@yahoo.es; JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO (PERITO LIQUIDADOR) en el correo electrónico junioriopez1@hotmail.com. Certifico:


ECHE MACIAS JULIO CHRISTIAN
SECRETARIO

JULIO.ECHE



00009527



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
20 - MARZO - 2019

0038 F JUNTA No. 0038 - 250 CERTIFICADO No. 1305435578 CÉDULA No.

LOOR BENDOZA MIRIAN MONSERRAT
APELLIDOS Y NOMBRES

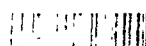
PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a..... **1-2 FEB. 2020**.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

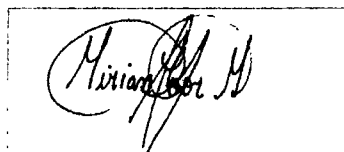
PERSONA CON DISCAPACIDAD
Nombre: LOOR BENDOZA
Apellido: MIRIAN MONSERRAT
Cédula: 1305435578
Tipo de discapacidad: FÍSICA
Porcentaje de discapacidad: 40 %
Fecha de emisión: 20/03/2019

Emitido por: SANCHEZ RUIZ XAVIER INDALECIO
Fecha de emisión: 20/03/2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305435578

Nombres del ciudadano: LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MACIAS FERNANDEZ LUCIANO MAXIMINO

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO GUMERCINDO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA CATAGUA HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-301-69621



207-301-69621

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00009528



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305435578

Nombre: LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 203-301-69637



203-301-69637



CODIGO: 20201308001P00571

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL SEÑOR JUEZ DOCTOR CARLOS ERMEL MANZANO MEDINA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, PROTOCOLIZO LA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DEL JUICIO EJECUTIVO POR EL COBRO DE PAGARE A LA ORDEN NUMERO 13306-2012-0413, SOBRE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO, DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM MONSERRATE LOOR MENDOZA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** **TESTIMONIO**, EN FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CK

00009529

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

316

Número de Repertorio:

698

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP. certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE ADJUDICACION DE REMATE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 316 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305435578	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	ACLARADO-ADJUDICATARIO
140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE
800000000000822	COMPAÑIA ACQUITERMI S.A.	EX PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4140202000	17004	ACLARATORIA DE ADJUDICACION DE REMATE

Libro : COMPRA VENTA

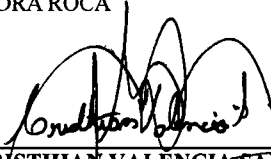
Acto : ACLARATORIA DE ADJUDICACION DE REMATE

Fecha : 12-feb./2020

Usuario: jessica_roca

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (\$)

MANTA, miércoles, 12 de febrero de 2020